SALTA

DECRETO 2639/2009
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Aprobación de reintegro por mayores costos a favor del Hospital El Milagro. Ratificación de la resolución ministerial 912/2009 (M.S).
Sanción: 26/06/2009; Boletín Oficial 01/07/2009

VISTO la resolución ministerial nº 912 de fecha 14 de mayo de 2009, y
CONSIDERANDO:
Que por el citado instrumento se aprueba el balance prestacional correspondiente al segundo semestre del año 2007, y se reconoce la suma de Pesos Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos ($ 533.377,42) a favor del Nuevo Hospital El Milagro, solicitado por la Fundación Argentina Santa Tecla, Concesionaria del Gerenciamiento y Administración de la Red de Atención del mencionado nosocomio, el que fuera analizado por la Comisión Fiscalizadora Permanente en el marco del Contrato suscripto oportunamente;
Que debe dictarse el acto administrativo que ratifique dicha resolución;
Por ello, el Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1º - Ratifícase la resolución ministerial n2 912 de fecha 14 de mayo de 2009, del Ministerio de Salud Pública, cuya copia certificada forma parte del presente.
Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.
Art. 3º - Comuniqúese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
Urtubey; Qüerio; Samson.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos